



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- - - - -**

En la Sala de Juntas Previas del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintiocho minutos del día quince de junio del año dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados Elsa Virginia Sarabia Cruz, Luis Ernesto Martínez Ordaz, Flor Isabel Díaz Castillo, Bayardo Ojeda Marrufo, Leandra Moguel Lizama, Gonzalo José Escalante Alcocer y María Yolanda Valencia Vales, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Flor Isabel Díaz Castillo, Secretaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada Elsa Virginia Sarabia Cruz, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 27 de mayo de 2015.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Propuestas de candidatos para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y
- b) Propuestas de candidatos para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria Flor Isabel Díaz Castillo que dé lectura al acta de la sesión anterior, efectuada el 27 de mayo de 2015. Al término de la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Al pasar al primer punto de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria Flor Isabel Díaz Castillo que dé lectura a la lista de propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en la que se dio a conocer que dos organismos proponen a Elsy de Atocha Ripoll Gómez; 47 organismos a José Enrique Goff Ailloud, un organismo a Miguel Castillo Martínez, 13 organismos a José Inés Loría Palma, un organismo a Juan Gabriel Ucán López y tres organismos a Valentín Antonio Rivas Miranda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Al finalizar la lectura, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que analice y revise la documentación presentada tanto de los candidatos propuestos como de las organizaciones proponentes, a fin de verificar si cumplieron con los requisitos establecidos en la ley de la materia. Asimismo, señaló que en caso de que a algún candidato o asociación le hiciera falta algún requisito, se le notificará dándole un plazo de 48 horas, conforme a lo estipulado en la ley, para subsanar dichos requerimientos.

A continuación, la Diputada Presidenta pasó al inciso "b" de los asuntos en cartera, y en este sentido, solicitó a la Diputada Secretaria que dé lectura a la lista de propuestas de candidatos para ocupar el cargo de consejero del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, siendo éstos Jorge Luis Canché Escamilla, propuesto por dos organismos, así como José Luis Sánchez González y Juan Francisco Rosado Lara, propuestos por un organismo cada uno.

Al concluir la lectura, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que analice y revise la documentación presentada tanto de los candidatos como de las organizaciones, a fin de verificar si cumplieron con los requisitos establecidos en la ley de la materia, precisando que, en caso de que a alguno de ellos le hiciera falta algún requisito, se le notificará dándole un plazo de 48 horas, conforme a lo estipulado en la ley, para subsanar dichos requerimientos.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LX LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día quince de junio del año dos mil quince.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ ORDAZ.

SECRETARIA.

DIP. FLOR ISABEL DÍAZ CASTILLO.

SECRETARIO.

DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. LEANDRA MOGUEL LIZAMA.

VOCAL.

  
DIP. MARIA YOLANDA VALENCIA VALES.

VOCAL.

DIP. GONZALO JOSÉ ESCALANTE ALCOCER.